

Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0003812023 / CE0009602023

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Jue 9/02/2023 2:45 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (262 KB)

CR0003812023.pdf;

Este es un Email Certificado [™] enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder

RPOST®PATENTADO

CE0009602023

CR0003812023

9/02/2023 2:23:33 p. m.

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

PROCESO: LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA

REF: OFICIO No. 88

RAD: 68001-31-03-010-2017-00074-00

DTE: MARITZA PRADA GAMARRA

DDO: MARITZA PRADA GAMARRA

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que la medida de la referencia fue inscrita el 2023/01/31 en el registro mercantil que se lleva en esta cámara de comercio, bajo el número 743 del Libro VIII de las medidas cautelares y demandas civiles.

Cordialmente,



NATALI JOHANNA GUARIN ALVAREZ
Asesor Jurídico II UEN Registro y redes empresariales

Matrícula: 238126
Liquidación No. 10752108
Natali G
Reg- 001
Gg-1